

**INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**  
**Acta de la Asamblea realizada en San Salvador de Jujuy**  
**el 28 de septiembre de 2012**

En la Ciudad de San Salvador de Jujuy, siendo las 9 horas se da inicio a la Asamblea convocada en el contexto de la VII IDERA, con la presencia del Equipo Coordinador y los representantes de Organismos Nacionales, gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de los gobiernos locales y de los Consejos Federales, designados por la máxima autoridad de cada jurisdicción, que se detallan en el Anexo I.

La Asamblea es moderada por el Equipo de Coordinación, siendo el temario a abordar el siguiente:

1. Apertura de la sesión.
2. Lectura y acuerdo de la Agenda de la Asamblea.
3. Presentación del Informe de actividades del Equipo Coordinador del período 2010-2012.
4. Puesta a consideración y aprobación del Reglamento de IDERA.
5. Consideraciones acerca de la formulación de un Proyecto de Ley para IDERA. Fundamentos, principios y recomendaciones para formular el Proyecto.
6. Elección de los nuevos integrantes del Equipo de Coordinación. Lectura de las misiones, funciones y experiencias del Equipo de Coordinación. Elección propiamente dicha, comunicación y registro de los nuevos miembros, en las planillas que como Anexo II, integran el Acta.
7. Elección de la sede de la próximas Jornadas de IDERA (IDERA VIII).
8. Propuestas de la Asamblea
9. Firma del documento final.
10. Cierre de la sesión

Desarrollados los tres primeros puntos del temario se somete a consideración el Reglamento del ítem 4, el que es aprobado por unanimidad.

Respecto al punto 5 del temario, el Grupo de Trabajo Institucional de la IDERA en reunión del día 27, propuso que en la Asamblea del día 28 de septiembre,

se someta a debate, considere y apruebe el contenido de los Fundamentos y Principios de la IDERA y convalide el Reglamento del funcionamiento de IDERA aprobado por el Equipo de Coordinación inicial.

Asimismo propuso que la Asamblea encomiende al Grupo de Trabajo Institucional, tomando como bases estos fundamentos, principios y reglamento, la tarea de formular un borrador de Proyecto de Ley y canalizar las acciones necesarias para su presentación por las vías correspondientes.

En los Principios, el Grupo de Trabajo propuso las siguientes modificaciones:

**Competencia:** Cada institución será responsable de los datos que produzca dentro de su misión y funciones, respetando la competencia de los demás organismos y garantizando la calidad e integridad de los datos, productos y servicios que genere.

**Cooperación:** Facilitar el desarrollo y empleo de los datos geoespaciales, productos y servicios Web, por los organismos públicos, privados, académicos, no gubernamentales y sociedad civil a través de la colaboración mutua, en el ejercicio de sus respectivas competencias.

**Participación:** Impulsar la participación e integración de todos los organismos públicos, privados, académicos, no gubernamentales y sociedad civil, en aquellas actividades que contribuyan al desarrollo e implementación de la IDERA.

Incorporación del siguiente principio:

**Equidad:** Generar las condiciones necesarias para posibilitar la participación de todos aquellos interesados en incorporarse a IDERA.

Consideraciones a tener en cuenta para la elaboración borrador del Proyecto de Ley:

- Dar mayor amplitud a la estructura organizativa de IDERA, teniendo en cuenta lo propuesto en los principios de Cooperación y Participación.
- Evitar incluir aspectos reglamentarios u operativos que puedan resolverse o modificarse en el Reglamento de funcionamiento de IDERA.
- Promover la creación de IDE provinciales y locales.

Se vota por la aprobación del texto puesto a consideración (punto 5 del temario). La Asamblea lo aprueba por unanimidad (38 votos).

Se pasa al punto 6. Integrantes del grupo de Coordinación, basado en lo estipulado en el Reglamento de IDERA.

El país está dividido en cinco regiones. Para la elección de integrantes del equipo Coordinador se consideran las cinco regiones que comprenden las siguientes provincias.

Noroeste (Salta, Tucumán, Catamarca, Jujuy y Santiago del Estero), Noreste (Chaco, Formosa, Corrientes y Misiones). Centro (Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Cuyo (San Juan,

San Luis, Mendoza y La Rioja). Patagonia (La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur)

**Se votan los candidatos para integrar el equipo coordinador, conforme lo siguiente:**

**Cinco integrantes de provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

**Cinco integrantes de gobiernos locales**

**Cuatro integrantes de organismos nacionales**

**La Coordinación Ejecutiva**

Se mantiene en el Instituto Geográfico Nacional

**Consejos Federales**

El Consejo Federal del Catastro, continúa en su sitial en el equipo coordinador.

Los resultados de la elección se detallan en el Anexo III que integra la presente.

Respecto al punto 7 de la agenda se procede a la elección de la sede para IDERA VIII

Se obtuvieron los siguientes resultados:

San Carlos de Bariloche, Río Negro: 27 votos

Posadas, Misiones: 4 votos

San Juan, San Juan: 4 votos

Se realizó el desempate para obtener una segunda opción. Los resultados fueron:

San Juan, San Juan: 23 votos

Posadas, Misiones: 12 votos

Resultado final:

1° San Carlos de Bariloche, Río Negro

2° San Juan, San Juan

3° Posadas, Misiones

En cuanto al ítem 8 de la agenda (Propuestas de la Asamblea) se considera que queda como mandato al Grupo Coordinador:

El análisis para la incorporación de las instituciones académicas y de investigación a la Asamblea de IDERA.

La creación de una línea de trabajo de IDERA para el mapeo de la gestión de riesgos de desastre.

La incorporación de otros Consejos Federales al Equipo Coordinador.

Concluida la Agenda de la Asamblea y no habiendo temas adicionales por tratar se concluye la misma, siendo las horas, firmando los presentes, dos copias del documento final, en el listado que como Anexo IV forma parte del presente Acta. Se adjunta como anexo V el Reglamento de IDERA aprobado en la Asamblea.

Anexo I. Representantes.  
Consejos Federales

<b>JURISDICCION</b>	<b>REPRESENTANTE</b>	<b>CARGO</b>	<b>ALTERNO</b>	<b>CARGO</b>
CONSEJO FEDERAL DEL CATASTRO	Carina Chagra	Subdirectora de Catastro de Formosa	Carlos Tonini	Administrador Regional Santa Fe - Servicio de Catastro e Información Territorial Santa Fe
CONSEJO FEDERAL DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	María Lorena Ardissono	Técnica en SIG		

Organismos Nacionales

<b>JURISDICCION</b>	<b>REPRESENTANTE</b>	<b>CARGO</b>	<b>ALTERNO</b>	<b>CARGO</b>
INDEC	Gabriela Ackermann	Asesora de la Dirección		
Ministerio de Desarrollo Social	Juan Carlos Nadalich	Secretario de Coordinación Institucional		
Ministerio de Defensa	Sergio Cimbaro	Director del Instituto Geográfico Nacional		

<b>JURISDICCION</b>	<b>REPRESENTANTE</b>	<b>CARGO</b>	<b>ALTERNO</b>	<b>CARGO</b>
CONAE	Gabriel Platzeck	Director del Instituto Gullich		
Ministerio de Seguridad	Silvio Manino Leal	Coordinador General, Delegación Regional NOA		
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Florencia Gómez Galici			
Jefatura de Gabinete de Ministros	Pablo Etcheverry			

Provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires

<b>JURISDICCION</b>	<b>REPRESENTANTE</b>	<b>CARGO</b>	<b>ALTERNO</b>	<b>CARGO</b>	<b>ASISTENTE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES	Héctor Lostri	Secretario de Planeamiento del Ministerio de Desarrollo Urbano				

<b>JURISDICCION</b>	<b>REPRESENTANTE</b>	<b>CARGO</b>	<b>ALTERNO</b>	<b>CARGO</b>	<b>ASISTENTE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
PROVINCIA DE BUENOS AIRES	Daniel Guastavino	Subsecretario de Gobierno	Claudia Viviana Rodriguez	Directora Provincial de Ordenamiento Territorial	Edgardo Gustavo Andrade	Asistió Edgardo Gustavo Andrade
PROVINCIA DE CATAMARCA	Daniel Robledo	Coordinadora ETISIG	Alejandra Guaraz			
PROVINCIA DE CORDOBA	Estela Pedraza	Subdirectora de Cartografía y SIG, Dirección General de Estadística y Censos				
PROVINCIA DEL CHACO	Daniel Sanguinetti	Director de Información territorial de la Subsecretaría de Desarrollo Local y Regional				

JURISDICCION	REPRESENTANTE	CARGO	ALTERNO	CARGO	ASISTENTE	OBSERVACIONES
PROVINCIA DEL CHUBUT	Nestor Hourcade	Subsecretario de Asuntos Municipales del Ministerio de Gobierno y Justicia	Mabel Álvarez	Responsable IGN Chubut		Asistió Mabel Álvarez
PROVINCIA DE ENTRE RIOS	Marta Graciela Lupi	Directora de Catastro				
PROVINCIA DE FORMOSA	Carina Chagra	Directora de Catastro Territorial				
PROVINCIA DE JUJUY	Sergio González Galán	Secretario de Planeamiento Educativo				
PROVINCIA DE MENDOZA	Gustavo Cruz	Director de Catastro				
PROVINCIA DE MISIONES	Juan Máximo Solari	Subsecretario de Ordenamiento Territorial				

JURISDICCION	REPRESENTANTE	CARGO	ALTERNO	CARGO	ASISTENTE	OBSERVACIONES
PROVINCIA DEL NEUQUEN	Sebastián González	Subsecretario del Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo, COPADE	Hugo Gatica	Director Provincial de Catastro e Información territorial		
PROVINCIA DE RIO NEGRO	Claudia Jimena Oliveira Mattos	Especialista en SIG de la Subsecretaría de Planificación				
PROVINCIA DE SALTA	Esteban González					
PROVINCIA DE SAN JUAN	Lic. Pablo Camus	Jefe del departamento Informática. Dirección de Geodesia y Catastro	Lic. Martín Valenzuela	Trabaja en la Dirección de Geodesia y Catastro		

JURISDICCION	REPRESENTANTE	CARGO	ALTERNO	CARGO	ASISTENTE	OBSERVACIONES
PROVINCIA DE SANTA CRUZ	Jorge Naguil	Director Provincial de Estadística y Censos				
PROVINCIA DE TUCUMAN	Octavio Médici					

Gobiernos Locales

JURISDICCION	REPRESENTANTE	CARGO	ALTERNO	CARGO
TIGRE, BUENOS AIRES	Alejandro Gándola	Director Ejecutivo de Catastro		
ROSARIO, SANTA FE	Lorena Carbajal	Secretaria General		
CAMPANA, BUENOS AIRES	Elsa Mariela Heize	Directora de Catastro e Información Geográfica		
OLAVARRIA, BUENOS AIRES	Mariano Sánchez			

<b>JURISDICCION</b>	<b>REPRESENTANTE</b>	<b>CARGO</b>	<b>ALTERNO</b>	<b>CARGO</b>
SANTA FE, SANTA FE	Alicia Long	Subsecretaria de Modernización y Reforma del Estado		
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA	Monferran Marquetti	Director de Catastro y Estadística		
SAN SALVADOR DE JUJUY, JUJUY	Eduardo Raúl Cazón	Director de Planeamiento Urbano de la Secretaría de Obras Públicas		
SAN CARLOS DE BARILOCHE, RIO NEGRO	Raúl Oreste Braeckman	Catastro		
LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN	Walter Robledo	Director de Desarrollo Local		
LA MATANZA	Marcelo Ramos			

JURISDICCION	REPRESENTANTE	CARGO	ALTERNO	CARGO
LA QUIACA	Rubén Orlando López	Personal de Secretaría de Obras y Servicios Públicos		
LUJAN DE CUYO, MENDOZA	Eleonora Ruth Guiñazú	Técnica de la Dirección de Ordenamiento Territorial. Secretaría de Obras y Servicios Públicos		

Anexo II. Planillas de elección.



San Salvador de Jujuy, 28 de Septiembre de 2012

### **IDERA, Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina**

Elección de miembros del Equipo Coordinador de IDERA  
Período 2012 – 2014.

Elección n° 1. Representante provincial, Región NOA.  
Cantidad de miembros del Equipo Coordinador a elegir: 1 (uno)

Listado de asistentes

<b>Nombre</b>	<b>Apellido</b>	<b>DNI</b>	<b>Provincia</b>	<b>Candidato/a</b>
Sergio	González	24278386	Jujuy	SI
Octavio	Médici	12352521	Tucumán	SI
Esteban	González	24875232	Salta	SI
Alejandra	Guaraz	16193472	Catamarca	SI

Resultado de votación

<b>Nombre</b>	<b>Apellido</b>	<b>DNI</b>	<b>Provincia</b>	<b>Votos</b>
Octavio	Médici		Tucumán	Consenso
Guaraz	Alejandra		Catamarca	Consenso

Resultado final (Titular y suplente)

<b>Nombre</b>	<b>Apellido</b>	<b>DNI</b>	<b>Provincia</b>
Octavio	Médici	12352521	Tucumán
Alejandra	Guaraz	16193472	Catamarca

Secretario/a de actas

<b>Nombre</b>	<b>Apellido</b>	<b>DNI</b>	<b>Provincia</b>
Alejandra	Guaraz	16193472	Catamarca

.....  
Coordinación Ejecutiva de IDERA



San Salvador de Jujuy, 28 de Septiembre de 2012

## IDERA, Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina

Elección de miembros del Equipo Coordinador de IDERA  
Período 2012 – 2014.

Elección n° 2. Representante provincial, Región NEA.  
Cantidad de miembros del Equipo Coordinador a elegir: 1 (uno)

Listado de asistentes

Nombre	Apellido	DNI	Provincia	Candidato/a
Juan	Solari	13558925	Misiones	NO
Daniel	Sanguinetti	17369345	Chaco	SI
Carina	Chagra	20908007	Formosa	SI

Resultado de votación

Nombre	Apellido	DNI	Provincia	Votos
Juan	Solari	13558925	Misiones	-
Daniel	Sanguinetti	17369345	Chaco	2
Carina	Chagra	20908007	Formosa	1

Resultado final (Titular y suplente)

Nombre	Apellido	DNI	Provincia
Daniel	Sanguinetti	17369345	Chaco
Carina	Chagra	20908007	Formosa

Secretario/a de actas

Nombre	Apellido	DNI	Provincia
Carina	Chagra	20908007	Formosa

.....  
Coordinación Ejecutiva de IDERA



San Salvador de Jujuy, 28 de Septiembre de 2012

## IDERA, Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina

Elección de miembros del Equipo Coordinador de IDERA  
Período 2012 – 2014.

Elección n° 3. Representante provincial, Región Patagonia.  
Cantidad de miembros del Equipo Coordinador a elegir: 1 (uno)

Listado de asistentes

Nombre	Apellido	DNI	Provincia	Candidato/a
Jorge Luis	Naguil	27842719	Santa Cruz	SI
Mabel	Álvarez	10124820	Chubut	SI
Hugo Daniel	Gatica	16420790	Neuquén	SI
Claudia	Oliveira Mattos	18873173	Río Negro	SI

Resultado de votación

Nombre	Apellido	DNI	Provincia	Votos
Mabel	Álvarez	10124820	Chubut	Consenso
Hugo Daniel	Gatica	16420790	Neuquén	Consenso

Resultado final (Titular y suplente)

Nombre	Apellido	DNI	Provincia
Mabel	Álvarez	10124820	Chubut
Hugo Daniel	Gatica	16420790	Neuquén

Secretario/a de actas

Nombre	Apellido	DNI	Provincia
Claudia	Oliveira Mattos	18873173	Río Negro

.....  
Coordinación Ejecutiva de IDERA



VII JORNADAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS  
ESPACIALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



San Salvador de Jujuy, 28 de Septiembre de 2012

## IDERA, Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina

Elección de miembros del Equipo Coordinador de IDERA  
Período 2012 – 2014.

Elección n° 4. Representante provincial, Región Centro.  
Cantidad de miembros del Equipo Coordinador a elegir: 1 (uno)

Listado de asistentes

Nombre	Apellido	DNI	Provincia	Candidato/a
Estela	Pedraza	11050425	Córdoba	SI
Héctor	Lostri	17848856	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	SI
Gustavo	Andrade	17666861	Buenos Aires	SI
Marta	Lupi	14160315	Entre Ríos	SI

Resultado de votación

Nombre	Apellido	DNI	Provincia	Votos
Héctor	Lostri	17848856	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3

Resultado final (Titular y suplente)

Nombre	Apellido	DNI	Provincia
Héctor	Lostri	17848856	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Marta	Lupi	14160315	Entre Ríos

Secretario/a de actas

Nombre	Apellido	DNI	Provincia
Marta	Lupi	14160315	Entre Ríos

.....  
Coordinación Ejecutiva de IDERA



San Salvador de Jujuy, 28 de Septiembre de 2012

## IDERA, Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina

Elección de miembros del Equipo Coordinador de IDERA  
Período 2012 – 2014.

Elección n° 5. Representante provincial, Región Cuyo.  
Cantidad de miembros del Equipo Coordinador a elegir: 1 (uno)

Listado de asistentes

Nombre	Apellido	DNI	Provincia	Candidato/a
Pablo	Camus	20130784	San Juan	SI
Gustavo	Cruz	20610489	Mendoza	SI

Resultado de votación

Nombre	Apellido	DNI	Provincia	Votos
Gustavo	Cruz	20610489	Mendoza	2

Resultado final (Titular y suplente)

Nombre	Apellido	DNI	Provincia
Pablo	Camus	20130784	San Juan
Gustavo	Cruz	20610489	Mendoza

Secretario/a de actas

Nombre	Apellido	DNI	Provincia
Gustavo	Cruz	20610489	Mendoza

.....  
Coordinación Ejecutiva de IDERA



San Salvador de Jujuy, 28 de Septiembre de 2012

## IDERA, Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina

Elección de miembros del Equipo Coordinador de IDERA  
Período 2012 – 2014.

Elección n° 6. Representantes de gobiernos locales.  
Cantidad de miembros del Equipo Coordinador a elegir: 5 (cinco)

Listado de asistentes

Nombre	Apellido	DNI	Gobierno Local	Candidato/a
Mariela	Heise	22182147	Campana, Buenos Aires	-
Raúl	Braeckman	11623422	San Carlos de Bariloche, Río Negro	SI
Mariano	Sánchez	21614058	Olavarría, Buenos Aires	SI
Marcelo	Ramos	20592599	La Matanza, Buenos Aires	SI
Walter	Robledo	11628965	Libertador General San Martín, Jujuy	-
Rubén	López	17939754	La Quiaca, Jujuy	-
Eduardo	Cazón	16971492	San Salvador de Jujuy, Jujuy	-
Pedro	Monferrán	29104094	San Fernando del Valle, Catamarca	SI
Eleonora	Guiñazú	16868362	Luján de Cuyo, Mendoza	-
Martín Javier	Nasti	21833974	Tigre, Buenos Aires	-
Alejandro	Gándola	13063529	Tigre, Buenos Aires	SI
Lorena	Carbajal	23746455	Rosario	SI
Alicia	Long	14837115	Santa Fe	SI

Resultado de votación

<b>Nombre</b>	<b>Apellido</b>	<b>DNI</b>	<b>Gobierno Local</b>	<b>Votos</b>
Raúl	Braeckman	11623422	San Carlos de Bariloche, Río Negro	12
Mariano	Sánchez	21614058	Olavarría, Buenos Aires	9
Alejandro	Gándola	13063529	Tigre, Buenos Aires	6
Pedro	Monferrán	29104094	San Fernando del Valle, Catamarca	12
Marcelo	Ramos	20592599	La Matanza, Buenos Aires	6
Lorena	Carbajal	23746455	Rosario	7
Alicia	Long	14837115	Santa Fe	8

Resultado final (Titular)

<b>Nombre</b>	<b>Apellido</b>	<b>DNI</b>	<b>Gobierno Local</b>
Raúl	Braeckman	11623422	San Carlos de Bariloche, Río Negro
Pedro	Monferrán	29104094	San Fernando del Valle, Catamarca
Mariano	Sánchez	21614058	Olavarría, Buenos Aires
Alicia	Long	14837115	Santa Fe
Lorena	Carbajal	23746455	Rosario

Resultado final (Suplente)

<b>Nombre</b>	<b>Apellido</b>	<b>DNI</b>	<b>Gobierno Local</b>
Alejandro	Gándola	13063529	Tigre, Buenos Aires
Marcelo	Ramos	20592599	La Matanza, Buenos Aires

Secretario/a de actas

<b>Nombre</b>	<b>Apellido</b>	<b>DNI</b>	<b>Gobierno Local</b>

.....  
 Coordinación Ejecutiva de IDERA



VII JORNADAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS  
ESPACIALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



Gobierno de la  
Provincia de Jujuy



En el año del  
BICENTENARIO  
DEL ÉXODO JUJEÑO



Infraestructura de Datos  
Espaciales de Jujuy

San Salvador de Jujuy, 28 de Septiembre de 2012

## IDERA, Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina

Elección de miembros del Equipo Coordinador de IDERA  
Período 2012 – 2014.

Elección n° 7. Representantes de Organismos Nacionales.  
Cantidad de miembros del Equipo Coordinador a elegir: 4 (cuatro)

Listado de asistentes

Nombre	Apellido	DNI	Organismo	Candidato/a
Pablo	Etcheverry	24873436	Subsecretaría de Tecnologías de Gestión, Jefatura de Gabinete de Ministros	SI
Sergio	Cimbaro	18029645	Ministerio de Defensa (Instituto Geográfico Nacional)	SI
Gabriela	Ackermann	92433926	Instituto Nacional de Estadística y Censos	SI
Silvio	Marino Leal	22664136	Ministerio de Seguridad	SI
Gabriel	Platzeck	11579894	Comisión Nacional de Actividades Espaciales	SI

Resultado de votación

<b>Nombre</b>	<b>Apellido</b>	<b>DNI</b>	<b>Organismo</b>	<b>Votos</b>
Gabriela	Ackermann	92433926	Instituto Nacional de Estadística y Censos	Consenso
Gabriel	Platzeck	11579894	Comisión Nacional de Actividades Espaciales	Consenso

Resultado final

<b>Nombre</b>	<b>Apellido</b>	<b>DNI</b>	<b>Gobierno Local</b>
Gabriela	Ackermann	92433926	Instituto Nacional de Estadística y Censos
Gabriel	Platzeck	11579894	Comisión Nacional de Actividades Espaciales

Secretario/a de actas

<b>Nombre</b>	<b>Apellido</b>	<b>DNI</b>	<b>Organismo</b>
María Lorena	Ardissono	24327585	Consejo Federal de Planificación y Ordenamiento Territorial

.....  
 Coordinación Ejecutiva de IDERA

Nota:

Queda como potestad del Equipo Coordinador aceptar o no la participación de dos organismos nacionales más.

Anexo III. Resultado de elecciones.

<b>Region NOA</b>		
Titular	Octavio Médici	Tucumán
Suplente	Alejandra Guaraz	Catamarca

<b>Región CENTRO</b>		
Titular	Héctor Lostri	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Suplente	Marta Lupi	Entre Ríos

<b>Región NEA</b>		
Titular	Daniel Sanguinetti	Chaco
Suplente	Carina Chagra	Formosa

<b>Región Cuyo</b>		
Titular	Gustavo Cruz	Mendoza
Suplente	Pablo Camus	San Juan

<b>Región Patagonia</b>		
Titular	Néstor Hourcade - Mabel Álvarez	Chubut
Suplente	Hugo Daniel Gatica	Neuquén

<b>Organismos Nacionales</b>		
Titular	Gabriela Ackermann	INDEC
Titular	Gabriel Platzeck	CONAE

<b>Gobiernos Locales</b>		
Titular	Raúl Oreste Braeckman	San Carlos de Bariloche
Titular	Monferran Marquetti	San Fernando del Valle de Catamarca
Titular	Mariano Sánchez	Olavarría
Titular	Alicia Long	Santa Fe
Titular	Lorena Carbajal	Rosario
Suplente	Alejandro Gándola	Tigre
Suplente	Marcelo Ramos	La Matanza

Anexo IV. Firmas de asistentes

<b>Institución</b>	<b>JURISDICCION</b>	<b>REPRESENTANTE</b>	<b>FIRMA</b>
Organismos nacionales	INDEC	Gabriela Ackermann	
Organismos nacionales	Ministerio de Desarrollo Social	Juan Carlos Nadalich	
Organismos nacionales	Ministerio de Defensa	Sergio Cimbaro	
Organismos nacionales	CONAE	Gabriel Platzeck	
Organismos nacionales	Ministerio de Seguridad	Silvio Manino Leal	
Organismos nacionales	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Florencia Gómez Galici	
Organismos nacionales	Jefatura de Gabinete de Ministros	Pablo Etcheverry	
Consejos Federales	CONSEJO FEDERAL DEL CATASTRO	Carlos Tonini	
Consejos Federales	CONSEJO FEDERAL DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	María Lorena Ardissono	
Gobiernos Provinciales	CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES	Héctor Lostri	
Gobiernos Provinciales	PROVINCIA DE BUENOS AIRES	Daniel Guastavino	
Gobiernos Provinciales	PROVINCIA DE CATAMARCA	Daniel Robledo	
Gobiernos Provinciales	PROVINCIA DE CORDOBA	Estela Pedraza	
Gobiernos Provinciales	PROVINCIA DEL CHACO	Daniel Sanguinetti	
Gobiernos Provinciales	PROVINCIA DEL CHUBUT	Nestor Hourcade	
Gobiernos Provinciales	PROVINCIA DE ENTRE RIOS	Marta Graciela Lupi	
Gobiernos Provinciales	PROVINCIA DE FORMOSA	Carina Chagra	
Gobiernos Provinciales	PROVINCIA DE JUJUY	Sergio González Galán	
Gobiernos Provinciales	PROVINCIA DE MENDOZA	Gustavo Cruz	

<b>Institución</b>	<b>JURISDICCION</b>	<b>REPRESENTANTE</b>	<b>FIRMA</b>
Gobiernos Provinciales	PROVINCIA DE MISIONES	Juan Máximo Solari	
Gobiernos Provinciales	PROVINCIA DEL NEUQUEN	Sebastián González	
Gobiernos Provinciales	PROVINCIA DE RIO NEGRO	Claudia Jimena Oliveira Mattos	
Gobiernos Provinciales	PROVINCIA DE SALTA	Esteban González	
Gobiernos Provinciales	PROVINCIA DE SAN JUAN	Lic. Pablo Camus	
Gobiernos Provinciales	PROVINCIA DE SANTA CRUZ	Jorge Naguil	
Gobiernos Provinciales	PROVINCIA DE TUCUMAN	Octavio Médici	
Gobiernos Locales	TIGRE, BUENOS AIRES	Alejandro Gándola	
Gobiernos Locales	ROSARIO, SANTA FE	Lorena Carbajal	
Gobiernos Locales	CAMPANA, BUENOS AIRES	Elsa Mariela Heize	
Gobiernos Locales	OLAVARRIA, BUENOS AIRES	Mariano Sánchez	
Gobiernos Locales	SANTA FE, SANTA FE	Alicia Long	
Gobiernos Locales	SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA	Monferran Marquetti	
Gobiernos Locales	SAN SALVADOR DE JUJUY, JUJUY	Eduardo Raúl Cazón	
Gobiernos Locales	SAN CARLOS DE BARILOCHE, RIO NEGRO	Raúl Oreste Braeckman	
Gobiernos Locales	LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN	Walter Robledo	
Gobiernos Locales	LA MATANZA	Marcelo Ramos	
Gobiernos Locales	LA QUIACA	Rubén Orlando López	
Gobiernos Locales	LUJAN DE CUYO, MENDOZA	Eleonora Ruth Guiñazú	

## Anexo V. Reglamento de IDERA

### REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA IDERA

**ARTICULO 1:** La Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA) es un ámbito de trabajo colaborativo, de carácter Nacional y Federal, en el que participan los diferentes niveles del gobierno, el ámbito académico y de investigación con el objetivo de aunar esfuerzos y experiencias para brindar información eficiente y oportuna como un aporte fundamental a la democratización del acceso a la información espacialmente referenciada en el marco de las diferentes actividades del Estado y de los particulares.

Se pretende realizar un aporte estratégico para la toma de decisiones a quienes deben conducir los destinos del País, las Provincias, los Gobiernos Locales, las organizaciones gubernamentales y de servicios públicos, logrando la integración de las distintas IDEs existentes en el País y promoviendo la creación de nuevas, colaborando y cooperando activamente en la formación de recursos humanos competentes en la materia, y en el desarrollo del marco institucional, los acuerdos técnicos y las herramientas informáticas necesarias para lograrlo.

Constituyen premisas para el logro de los objetivos previstos:

- Fomentar el intercambio de información territorial respetando su autonomía jurisdiccional, conforme a su marco normativo.
- Estimular la cooperación, investigación, complementación y el intercambio de experiencias en áreas de conocimiento relacionadas con la materia espacial.
- Definir lineamientos y estrategias para apoyar a las distintas jurisdicciones en el desarrollo de la información espacial relacionadas con las IDEs teniendo en cuenta las necesidades individuales de cada una.

La resultante de la interacción entre los distintos componentes de la IDERA, será el conjunto de datos y metadatos integrado de todas las IDEs y funcionalidades adicionales accesibles de manera remota, poniendo estas herramientas a disposición de todos los ciudadanos, empresarios y dirigentes políticos que deseen consultar su contenido o hacer uso de él, permitiendo además que la información georeferenciada base y temática publicada se encuentre orientada a la toma de decisiones políticas, estratégicas y operativas de índole territorial

**ARTICULO 2:** La IDERA estará integrada por las jurisdicciones provinciales, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los gobiernos locales, los organismos nacionales y los consejos federales. Podrán también integrarse los consejos o colegios profesionales, las universidades y otras organizaciones no gubernamentales. La incorporación de nuevos actores será puesta a consideración del equipo coordinador.

### DE LA ORGANIZACIÓN DE LA IDERA.

**ARTICULO 3.** Serán órganos funcionales: la Asamblea, el Equipo Coordinador y los grupos de trabajo.

**ARTICULO 4.** La Asamblea estará integrada por un representante de la iniciativa IDE de cada jurisdicción provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de cada gobierno local. También integrará la Asamblea un representante de cada organismo nacional con iniciativa de constituirse en nodo IDE y por un representante de cada consejo federal, todos ellos debidamente acreditados.

**ARTICULO 5.** El Equipo Coordinador estará conformado por un representante del Instituto Geográfico Nacional que ejercerá la coordinación ejecutiva, un representante del Consejo Federal de Catastro, cinco (5) representantes de las jurisdicciones provinciales, cinco (5) representantes de los gobiernos locales y cuatro (4) representantes de organismos nacionales, todos ellos integrantes de la Asamblea.

**ARTICULO 6.** Los grupos de trabajo serán constituidos por el Equipo Coordinador e integrados por miembros de las instituciones que forman parte de la IDERA. Cada grupo estará coordinado por uno de sus miembros.

**ARTICULO 7.** La IDERA tendrá su sede administrativa en las oficinas del Instituto Geográfico Nacional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## **DE LAS FUNCIONES**

**ARTICULO 8.** La ASAMBLEA deberá reunirse anualmente. Propondrá y debatirá lineamientos generales para la IDERA en base al informe de actividades desarrolladas por el Equipo Coordinador. Propondrá y aprobará la sede de la Jornada IDERA y ASAMBLEA Anual. Elegirá bianualmente los miembros del Equipo Coordinador. Para la elección del Equipo Coordinador se realizarán tres elecciones simultáneas, una por cada nivel de gobierno. Se elegirán cinco integrantes de los gobiernos provinciales, uno por cada región de acuerdo a los distribución geográfica (NEA, NOA, Centro, Cuyo y Patagonia) cuya composición se especifica en Anexo I, cinco por los gobiernos locales y cuatro por los organismos nacionales. Los representantes de cada nivel de gobierno tendrán derecho a un solo voto en su nivel y no podrán participar en más de un nivel. Serán elegidos por simple mayoría de votos de los presentes y accederán los más votados por cada nivel. El Equipo Coordinador deberá contar como mínimo con nueve integrantes.

**ARTICULO 9.** Las reuniones del Equipo Coordinador serán ordinarias o extraordinarias. Tendrá al menos dos (2) reuniones ordinarias anuales. Podrá convocarse a reuniones extraordinarias a iniciativa de la Coordinación Ejecutiva, o por al menos un tercio de los miembros del Equipo Coordinador. El Equipo Coordinador deberá ejecutar las acciones necesarias para desarrollar y promover los lineamientos generales de lo establecido por la ASAMBLEA.

**ARTICULO 10.** El Equipo Coordinador podrá sesionar con mayoría simple (la mitad mas uno de los miembros). Habiendo transcurrido un lapso prudencial de 60 minutos, sin que se registre la presencia mínima necesaria, la reunión se llevará a cabo con los miembros presentes y las decisiones que se tomen serán ad referendum de la próxima reunión. El Equipo Coordinador tomará sus decisiones por mayoría simple de los miembros presentes; en caso de empate, definirá el voto de calidad del Coordinador Ejecutivo. En caso de ausencia del Coordinador Ejecutivo entre los miembros presente se elegirá a quien lo reemplace en esa condición. Se llevará adecuado registro de todas las mociones sometidas a votación.

**ARTICULO 11.** La Coordinación Ejecutiva deberá:

- i. Asistir a la IDERA en el desarrollo de sus funciones, efectuando las tareas de coordinación, convocatoria, organización de las reuniones del Equipo Coordinador y todas aquellas tareas que sean acordadas y encomendadas.

- II. Convocar a reuniones ordinarias y/o extraordinarias con una antelación no menor a treinta (30) días por medio fehaciente, especificando el día, la hora y el lugar de la reunión, el orden del día a considerar y la copia del acta de la reunión anterior.
- III. Llevar un registro de actas de las reuniones ordinarias y extraordinarias del Equipo Coordinador, donde se detallen las asistencias a las sesiones, los temas tratados y las opiniones expresadas.
- IV. Efectuar acciones de coordinación y enlace entre los miembros del Equipo Coordinador como así también con los Grupos de trabajo que se constituyan.
- V. Establecer vínculos con los organismos prestadores de asistencia técnica y financiera, y promover la celebración de convenios.

**ARTICULO 12.** El Equipo Coordinador deberá:

- I. Promover la legislación nacional, provincial y municipal en materia de IDEs.
- II. Colaborar en el fortalecimiento institucional en materia de IDE a las jurisdicciones que integran la IDERA.
- III. Emitir opinión consultiva, a requerimiento de la jurisdicción miembro.
- IV. Coordinar y promover la difusión en materia de datos espaciales facilitando su conocimiento y participación social, auspiciando la organización de jornadas regionales, nacionales e internacionales sobre dicha temática.
- V. Implementar mecanismos para facilitar la cooperación con otros foros, agencias y organismos regionales e internacionales competentes
- VI. Modificar, con acuerdo de dos tercios de sus miembros, el presente reglamento ad-referendum de la ASAMBLEA.
- VII. Elaborar el Plan Anual de Trabajo y constituir los grupos en base a los lineamientos generales establecidos por la ASAMBLEA, considerando los documentos y recomendaciones producidos por los distintos órganos funcionales.
- VIII. Convocar como invitados especiales a las reuniones ordinarias o extraordinarias a representantes de organismos oficiales, de entidades privadas, de organizaciones no gubernamentales, o personalidades de significativa trayectoria y representatividad, a fin de facilitar la manifestación de múltiples opiniones. Dicha convocatoria deberá ser previamente comunicada a todo el Equipo Coordinador y aprobada por mayoría simple de sus integrantes.
- IX. Elevar a consideración de la ASAMBLEA aquellos productos elaborados por el Equipo Coordinador y los grupos de trabajo que ameriten su aprobación.
- X. Elaborar, comunicar y publicar una Memoria Anual de lo actuado por los órganos funcionales de la IDERA.
- XI. Facilitar y articular las tareas de los grupos de trabajo.

**ARTICULO 13. Los Grupos De Trabajo deberán:**

- I. Elegir a uno de sus miembros como coordinador.
- II. Desarrollar y ejecutar un plan de actividades de acuerdo a las metas propuestas en el plan anual por el Equipo Coordinador.
- III. Realizar las reuniones que consideren necesarias, convocando a sus integrantes para garantizar el cumplimiento de sus funciones.

- IV. Informar quince días antes de cada reunión ordinaria o extraordinaria del Equipo Coordinador sobre el avance de sus actividades, junto con las recomendaciones del caso para su consideración.
- V. Organizarse como lo consideren conveniente para el desarrollo y ejecución de sus actividades.
- VI. Poner a consideración del Equipo Coordinador y demás Grupos de Trabajo, los productos resultantes de sus actividades para su consenso y posterior publicación.

## **DE LAS FINANZAS Y GASTOS**

**ARTÍCULO 14.** Las jurisdicciones asumirán los costos relacionados con su participación en las reuniones de la Asamblea, del Equipo Coordinador y de los Grupos de Trabajo.

**ARTÍCULO 15.** La Coordinación Ejecutiva deberá gestionar fuentes de financiamiento para diferentes actividades organizadas en el marco de IDERA.

**ARTÍCULO 16.** La Coordinación Ejecutiva podrá solicitar a las jurisdicciones miembros contribuir financieramente, con el fin de alcanzar los objetivos aprobados por el Equipo Coordinador. Asimismo podrá invitar a patrocinadores, y otras fuentes de cooperación nacional o internacional con el objeto de lograr facilidades y apoyo financiero.

**ARTÍCULO 17.** Forma parte del presente texto el siguiente anexo:

**Anexo I – Definición de regiones**

### **Disposiciones transitorias**

**ARTÍCULO 18.** En el marco del Equipo Coordinador se aprueba en general el presente reglamento y se fija la fecha de la primera Asamblea para el mes de marzo de 2012, la cual elegirá los miembros del Equipo Coordinador.

A los 21 días del mes de Septiembre, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, Provincia de Santa Fe, REPÚBLICA ARGENTINA, se firman tres ejemplares de un mismo tenor.

### **Anexo I: Definición de regiones.**

NOA: Salta, Tucumán, Jujuy, Catamarca y Santiago del Estero. (5)

NEA: Formosa, Chaco, Corrientes y Misiones. (4)

Centro: Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Buenos Aires. (5)

Cuyo: San Juan, San Luis, Mendoza y La Rioja. (4)

Patagonia: La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. (6)